



GABINETE DE INNOVACIÓN

Tel.: +1 (809) 286 1009  
Web: [www.ogtic.gob.do](http://www.ogtic.gob.do)  
RNC: 430-01950-1  
f t i y o ogticrd

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de plataforma de red de datos en salud.

## NOMBRE DEL PROCESO

Adquisición de plataforma de red de datos en salud.

## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal de esta contratación es la adquisición de una plataforma que habilite una red de intercambio de datos en salud federado (HIN – Health Information Network) que permita interconectar y gobernar tanto sistemas de información de salud como otros HIE y que contribuirá a los propósitos del proyecto priorizado Expediente Único de Salud, asegurando la calidad, integridad y confidencialidad de la información.

## SERVICIOS REQUERIDOS

Solución bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), que pueda ser parte del aplicativo de registro para la creación del historial clínico de los pacientes. Los ajustes necesarios al aplicativo de registro, de modo que la solución propuesta sea integrada, son responsabilidad del proveedor.

## TIEMPO DE ENTREGA

La implementación se iniciará a partir de la firma del contrato por las partes. La contratación tendrá un plazo de un año.

## HITOS DEL PROCESO

- a) Hito No. 1 – Habilitar sistema centro distribuido tomando en cuenta las fuentes de datos ya disponibles en Salud Pública, conectado a un modelo descentralizado de interoperabilidad como un componente del sistema en la implementación.
- b) Hito No. 2 – Integración de instituciones descentralizadas, cuyas informaciones, más las del Ministerio de Salud Pública, irían en una segunda base de datos poblada por interoperabilidad o bien dejada en cada repositorio de los miembros de la comunidad.
- c) Hito No. 3 – Entrenamiento y capacitación al personal técnico involucrado.
- d) Hito No. 4 – Mejoras continuas post-implementación.

## FORMA DE PAGO

La solución debe ser facturada bajo un esquema mensual. Se efectuará pago de dos meses por adelantado a la certificación del contrato en Contraloría.

Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la OGTIC con el RNC No. 430-01950-1, con NCF Gubernamental.

## LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

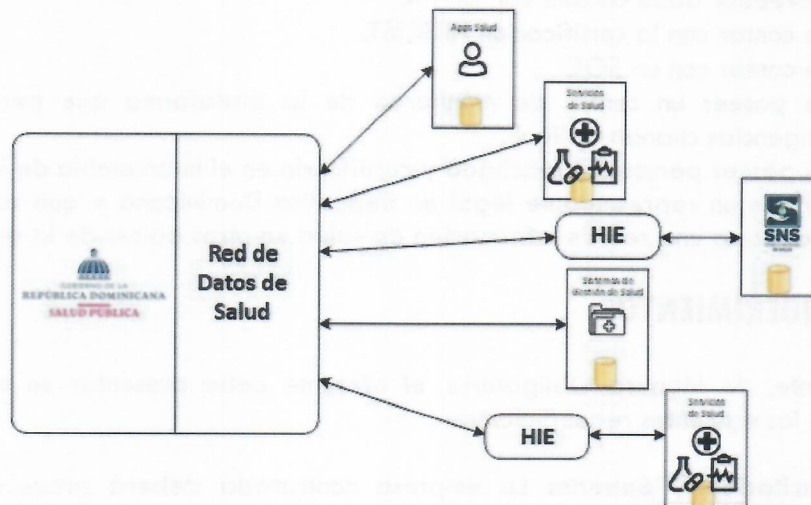
Los bienes serán entregados en las oficinas de la OGTIC ubicada en la Av. Rómulo Betancourt #311, Edificio corporativo vista 311, Santo Domingo, D.N.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En esta sección se describen los servicios y bienes específicos que deben cumplir el proveedor y el producto ofertado. Considerar los siguientes aspectos:

### 1. Funcionalidad Principal:

- La solución debe contener un bus de intercambio de información de salud basado en estándares que interconecte todos los sistemas de salud que operan en el ecosistema de servicio.
- La solución debe permitir la integración de otras entidades incluyendo las privadas.
- Estar basado en HL7 como estándar internacional para el intercambio de datos de salud.
- Poseer FHIR como recurso de interoperabilidad en la atención de la salud, integrando datos con la interfaz de usuario de aplicaciones (APIs).
- Proveer seguridad de la información que interopera, teniendo la certeza de que la información se envía al lugar correcto y en el momento correcto.
- Asegurar la descentralización en el flujo del intercambio de información.
- Debe permitir la creación de un índice maestro de pacientes utilizando múltiples fuentes de validación de datos personales. Por ejemplo: maestro de cedulados, información tributaria, datos de pasaportes, etc.



HIE: Plataforma de Intercambio de Información de Salud (Health Information Exchange)

Cuadro representativo de la arquitectura propuesta

### 2. Seguridad:

- La arquitectura estará protegida con la configuración adecuada para impedir la penetración en la infraestructura.
- Capacidad para detectar ataques presentados y mitigar daños a la información.
- El nivel de protección debe ser más de un 95% de uptime del sistema.

### 3. Experiencia del Usuario:

- La solución deber ser lo más intuitivo posible para que su explotación no demande horas intensivas de formación debido a que el número de usuario concurrentes es muy alto y se corre el riesgo de una explotación del sistema en un espacio de crisis.
- Debe poseer manual de usuario detallado disponible.
- Proporcionar instrucciones en pantalla y guía contextual para que los usuarios interactúen de manera ágil frente a los datos que demanda.

### 4. Recolección y presentación de Datos:

- La solución debe funcionar como una red digital que permita la recolección de diferentes fuentes de datos de más de un componente en el ecosistema: Salud Pública, proveedores de salud, aseguradoras, hospitales, laboratorios (sector privado y sector público) y presentarlos de manera apropiada a los interesados, a través de: tableros de control, portales de proveedores médicos, portales de pacientes.

### 5. Gestión:

- La solución deberá ser completamente autogestionada, sin necesidad de que la entidad contratante implemente o gestione software en sus instalaciones o infraestructura alojada.
- La plataforma debe ser accesible a través de API's, portal web y aplicación móvil.
- Adaptarse automáticamente a las demandas, con capacidad para manejar millones de registros al día.

### 6. Perfil del proveedor:

- El proveedor debe cumplir con HIPPA.
- Debe contar con la certificación HITRUST.
- Debe contar con un SOC.
- Debe poseer un centro de monitoreo de la plataforma que permita la aplicación de contingencias cuando aplique.
- Debe poseer personal capacitado y certificado en el intercambio de información de salud.
- Tener con un representante legal en República Dominicana y que cuente con el aval para operar como una red de información de salud en otros países de la región.

## OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de Manera Obligatoria, el oferente debe presentar en su oferta técnica cómo cumplirá con los siguientes requerimientos:

- **Capacitación y Soporte:** La empresa contratada deberá proporcionar capacitación al personal encargado de la gestión y operación de la solución. Además, se deberá ofrecer soporte técnico continuo y actualizaciones periódicas para garantizar el correcto funcionamiento y adaptabilidad a las nuevas tendencias y amenazas de seguridad.
- **Tiempos de Entrega:** Los tiempos de entrega e implementación de la solución deberán ser explicitados en la propuesta, considerando un plazo razonable para su correcta integración y pruebas.

- **Documentación Pública:** La propuesta debe valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre las especificaciones técnicas, sin la necesidad de consultar fuentes externas para la validación y evaluación de su propuesta.
  - La propuesta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas. La Entidad Contratante publicará en el Portal Web, el formulario de presentación de oferta económica.
  - Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método CUMPLE/NO CUMPLE.

Descuento en porcentaje: descuento ofertado sobre el valor del monto de la oferta, materializado en costo por horas trabajadas adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el valor ofertado.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente, cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, para cumplir con requisitos de alta disponibilidad.

## RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

1. El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas o los requerimientos mínimos establecidos por el órgano rector.
2. No utilizar conscientemente los servicios para perturbar los sistemas informáticos o los equipos de red y/u otro hardware de los componentes del ecosistema.
3. Mantener y actualizar un plan de recuperación en caso de desastre.
4. Asegurar una disponibilidad del servicio de más de un 98% constante.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones.
6. No acceder a peticiones ni amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo de la contratación.

